



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 1327.-

MAT.: DA DE BAJA VEHÍCULOS MUNICIPALES QUE INDICA.
Vichuquén, 08 de junio de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3.- El Certificado N° 156/2018 del Secretario municipal que contiene el Acuerdo de Concejo Municipal N° 187 que aprueba dar de baja los vehículos municipales que indica.
- 4.- El Decreto Exento N° 1167/2018 que aprueba los acuerdos de Concejo se la sesión ordinaria N° 53.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

DESE DE BAJA, los vehículos municipales que a continuación se detallan:

- Automóvil Suzuki Alto P.P.U.: GGXV 10
- Automóvil Suzuki Alto P.P.U.: GGXV 12
- Automóvil Suzuki Alto P.P.U.: HTXF 55

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

RRP/VRT/vmrt
DISTRIBUCIÓN:
Jefe de finanzas
Movilización
Control Interno
S.M.
Transparencia
ARCHIVO.